

BASES CONCURSO VIDEOCLIP MUSICAL “#YOMEQUEDOENCASA”

1. Participantes.

El Ayuntamiento de Soto del Real convoca el Concurso de videos musicales “#YOMEQUEDOENCASA” en el que podrán participar todos los interesados que estén empadronados en Soto del Real, siempre y cuando las obras se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.

El tema único será “YOMEQUEDOENCASA”. El reciente estado de alarma nos ha obligado a quedarnos en nuestros hogares. El video deberá de **incluir referencias a la situación que estamos viviendo**, así como **mensajes de ánimo**. El video será un **reflejo positivo** que ayude a nuestros vecinos de Soto del Real a sobrellevar la situación.

3. Categorías:

Se establecen dos categorías:

- **CATEGORÍA FAMILIAR:** en la que participen todos los miembros de la familia.
- **CATEGORÍA JUVENIL:** para jóvenes entre 14 y 25 años. (los menores de edad deberán estar autorizados por sus padres/tutores).

4. Características de los videos.

Los videos podrán **DEBERÁN SER EN FORMATO HORIZONTAL**. Los videos podrán ser editados para mejorar su calidad gráfica y artística.

Los videos deberán contener imágenes y mensajes adecuados al contexto actual, pudiendo ser descalificados por el jurado aquellos que contengan imágenes y/o mensajes de naturaleza inapropiada.

5. Forma de presentación y envío.

La duración de la obra será de entre **30 segundos y los 3 minutos** de duración.

Podrá ser presentado en los siguientes formatos **avi, mpg2, mp4 o mov**.

La entrega se realizará **POR DOS POSIBLES VIAS:**

A TRAVÉS WETRANSFER (<https://wetransfer.com/>)

Las obras a presentar podrán enviarse en **archivo ZIP a través de WeTransfer** (servicio gratuito de transferencia online de archivos) <https://www.wetransfer.com/> al correo juventud@ayto-sotodelreal.es (en apartado asunto el título será **CONCURSO VIDEO MUSICAL SOTO DEL REAL**).

Se deberán incluir dos archivos:

Archivo 1: video musical + número de teléfono de contacto incluido en el nombre

Archivo 2: documento que incluya la siguiente información (*Nombre completo, DNI, teléfono, correo electrónico, categoría en la que participa (familiar/joven), autorización de menores (Incluida en el punto 12)*).

A TRAVÉS DEL WHATSAPP HABILITADO:



Enviar el vídeo y un mensaje al **678 600 851** que incluya la siguiente información (*Nombre completo, DNI, teléfono, correo electrónico, categoría en la que participa (familiar/joven), autorización de menores (Incluida en el punto 12)*).

Cada participante podrá presentar **un único video**.

Los **menores de edad** que participen en la categoría joven deberán de enviarnos una autorización firmada por sus padres o tutores conforme al modelo adjunto.

6. **Plazo.**

El plazo de recepción de videos será hasta el **VIERNES 10 DE ABRIL**. El plazo se podrá prorrogar hasta en 15 días.

7. **Premio.**

Se establece **un único primer premio por categoría**, dotado con **50 euros** en cheque regalo de la **Papelería COPIAL**.

8. **Jurado.**

El Jurado encargado de elegir el video musical ganadora será designado por la Concejalía de Juventud, y estará compuesto por técnicos municipales y profesorado de la Casa de la Cultura.

9. **Fallo.**

El fallo del Jurado se dará a conocer hasta semana después de la finalización del plazo de presentación. Se valorarán la **originalidad, calidad técnica y artística**, así como **la capacidad de mostrar la experiencia que estás viviendo**.

10. **Derechos**

Los participantes, al aportar contenidos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial durante el concurso, a través de los medios puestos a su disposición para ello, concede expresamente a los organizadores una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos.

Los participantes responderán frente a los organizadores, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de la no autoría y originalidad de las obras presentadas a concurso y dejarán indemnes a los organizadores frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

Asimismo, los participantes autorizan a los organizadores a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a los organizadores una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de las obras.

11. **Observaciones**

El Jurado tendrá la potestad de dejar el premio desierto.

La organización podrá tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases y será la encargada de dar respuesta a cualquier duda que surja en la interpretación de las mismas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.

12. Autorización menores de edad.

Las fotografías de los menores de edad que participen en el concurso deberán de ir acompañadas de la siguiente autorización:

D/Dña.: _____ Con D.N.I. _____ como madre/padre/tutor del participante _____ (táchese lo que no proceda) autorizo a mi hijo/a a asistir participar en el concurso de fotografía #desdemiventana, organizada por juventud del Ayto. Soto del Real, asimismo acepto las condiciones de inscripción establecidas.

FIRMA DEL PADRE MADRE O TUTOR

13. Protección de datos.

Los datos recogidos en este formulario se incorporarán a los correspondientes ficheros Informatizados del Ayuntamiento de Soto del Real y serán tratados de conformidad con la regulación establecida por la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley 8/2.001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás disposiciones de aplicación. Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso, previo consentimiento del interesado o de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento de Soto del Real podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, la solicitud se dirigirá a la Concejalía de Atención al Ciudadano, Pza. de la villa, s/n – 28791 Soto del Real Madrid.

Asimismo, les informamos los videos de los participantes en la actividad llevada a cabo por la Concejalía de Juventud de Soto del Real, podrán ser utilizadas en distintos medios de difusión municipal.